

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María CUESTA RODRÍGUEZ y Pablo PÉREZ CORONADO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La decisión de Renfe, avalada por el Gobierno, de suprimir la parada en Segovia de la línea AVE Madrid-Galicia a partir del 9 de junio es profundamente injusta y perjudicial. No solo se elimina una conexión directa vital, que permitía reforzar la movilidad cuando no había plazas en los Avant o se necesitaba mayor flexibilidad, sino que tampoco se han reforzado previamente los servicios alternativos.

La supresión se suma a la eliminación de frecuencias fundamentales como los trenes de vuelta desde Madrid a las 14:40h, y las 17:30h. que el Gobierno justificó diciendo que aumentaba plazas en otros horarios. Pero más plazas no compensan la pérdida de horarios clave para estudiantes, trabajadores con jornada reducida o quienes necesitan una vuelta temprana. Además, seguimos sin entender por qué el AVLO que viene de Murcia y pasa por Madrid a las 14:23h. con destino Valladolid no hace parada en Segovia, cuando sería una opción económica (7€) para llegar antes a casa, y ha sido ya solicitado en múltiples ocasiones.

El Gobierno no puede hablar de vertebración territorial ni lucha contra la despoblación mientras reduce la oferta ferroviaria de una provincia como Segovia. Exigimos explicaciones y soluciones inmediatas.

1. ¿Por qué ha suprimido el Gobierno, a través de Renfe, la parada en Segovia del AVE Madrid-Galicia sin haber garantizado previamente un refuerzo real de las frecuencias Avant?

2. ¿Reconoce el Gobierno que esta decisión limita gravemente la flexibilidad de los viajeros segovianos que utilizaban estos trenes como alternativa ante la falta de plazas Avant o para contar con horarios adicionales?
3. ¿Tiene el Gobierno previsto restituir los trenes de regreso desde Madrid a Segovia de las 14:40h. y las 17:30h., que eran fundamentales para estudiantes, trabajadores con jornada reducida y usuarios que necesitan regresar temprano?
4. ¿Considera el Gobierno que “poner más plazas” en otros horarios justifica la eliminación de frecuencias cuando lo que se penaliza es la libertad de elección y la conciliación?
5. ¿Por qué el AVLO procedente de Murcia, que pasa por Madrid a las 14:23h y va a Valladolid, no hace parada en Segovia cuando permitiría llegar antes a casa con un coste reducido (7 €) y ha sido expresamente solicitado por los usuarios?
6. ¿Qué impacto prevé el Gobierno en el turismo, la movilidad laboral y la vida cotidiana de los ciudadanos de Segovia como consecuencia de esta reducción de servicios?
7. ¿Cree el Gobierno que esta política ferroviaria responde al principio de equilibrio territorial o simplemente está cediendo a presiones políticas de otras comunidades en perjuicio de Castilla y León?

Madrid, 21 de mayo de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS